



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000374.**

DECRETO N° **1.242**

Chillán Viejo, 7 de Abril de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000374, formulada por don Rodolfo Gazmuri Sánchez: "Por este medio necesito se entregue desde enero a la fecha todo el programa de verano, eventos con sus presupuestos y licitaciones públicas que correspondan y cuál fue la rentabilidad social de ellos", en ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:


1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000374, en formato .pdf, y por la vía solicitada por don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Rodolfo Gazmuri S.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal.